

CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
DE LA ENTIDAD

**FUNDACIÓN EDES  
PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL**

(JUNTO CON EL INFORME DEL AUDITOR)

# FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

## ÍNDICE =====

Informe del Auditor

Cuentas Anuales

Balance abreviado al cierre del ejercicio 2023.

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Memoria Abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de la FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL, por encargo de su presidente Don José Antonio García Méndez.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL, (en adelante la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria abreviados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni

han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### **Responsabilidad del Administrador en relación con las cuentas anuales abreviadas**

El Administrador es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Administrador es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Administrador de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Administrador de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



TA3G AUDITORES-ETL GLOBAL, S.L.  
ROAC S1933

TA3G AUDITORES - ETL  
GLOBAL, S.L.

2024 Núm. 09/24/01001

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Sandra Álvarez Menéndez  
SOCIO - ROAC 23846

Oviedo, 24 de mayo de 2024

FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL  
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>902.385,45</b>	<b>990.155,46</b>
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	571.707,11	671.991,33
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	263.862,82	251.348,61
V. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS L/P	9.3	51.610,00	51.610,00
VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	9.1	15.205,52	15.205,52
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>567.365,54</b>	<b>883.384,34</b>
II. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	7	0,00	125,70
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	7	311.397,24	573.095,10
IV. INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS C/P	4.5-9.3	10.000,00	10.000,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES		245.968,30	300.163,54
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B)</b>		<b>1.469.750,99</b>	<b>1.873.539,80</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este Balance de Situación

**FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL**  
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
		-----	-----
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.098.707,41</b>	<b>1.195.600,58</b>
A-1) FONDOS PROPIOS	11	295.212,28	293.166,29
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL		238.131,30	238.131,30
1. Dotación Fundacional		238.131,30	238.131,30
II. RESERVAS		55.034,99	52.640,06
III. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	2.045,99	2.394,93
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	5-14	803.495,13	902.434,29
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>168.908,60</b>
III. DEUDAS A LARGO PLAZO	10	0,00	168.908,60
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	168.908,60
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>371.043,58</b>	<b>509.030,62</b>
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	10	321.631,46	457.470,24
3. Otras deudas a corto plazo		321.631,46	457.470,24
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		30.412,12	30.005,95
2. Otros acreedores	10-12	30.412,12	30.005,95
VI. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO		19.000,00	21.554,43
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + C)</b>		<b>1.469.750,99</b>	<b>1.873.539,80</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de este Balance de Situación

**FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL**  
**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

	NOTAS de la MEMORIA	(DEBE) HABER	(DEBE) HABER
		2023	2022
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Ingresos de la actividad propia	13	756.845,97	549.830,11
a) Cuotas de asociados y afiliados		19.263,00	19.413,00
b) Aportaciones de usuarios		3.250,00	6.316,12
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		39.261,51	23.017,39
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	695.071,46	501.083,60
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		4.341,42	17.365,69
6. Otros ingresos de la actividad		1.897,92	1.010,00
7. Gastos de personal	13.3	-625.103,47	-458.064,51
8. Otros gastos de la actividad	13.3	-152.482,43	-105.893,62
9. Amortización del inmovilizado	5	-134.996,72	-130.171,02
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	5-14	132.127,14	127.880,40
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		-79,11	0,00
12. Bis. Otros resultados		0,00	437,88
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-17.449,28</b>	<b>2.394,93</b>
14. Gastos-ingresos financieros		19.495,27	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>19.495,27</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>2.045,99</b>	<b>2.394,93</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>2.045,99</b>	<b>2.394,93</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas	14	31.727,98	14.267,21
2. Donaciones y legados recibidos		1.460,00	0,00
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>33.187,98</b>	<b>14.267,21</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas	14	-121.095,09	-116.487,55
2. Donaciones y legados recibidos		-11.032,05	-11.392,85
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>	<b>14</b>	<b>-132.127,14</b>	<b>-127.880,40</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>-98.939,16</b>	<b>-113.613,19</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-96.893,17</b>	<b>-111.218,26</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL**

**G33585332**

---

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 08 - BENEFICIARIOS – ACREEDORES
- 09 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 10 - PASIVOS FINANCIEROS
- 11 - FONDOS PROPIOS
- 12 - SITUACIÓN FISCAL
- 13 - INGRESOS Y GASTOS
- 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 17 - OTRA INFORMACIÓN
- 18 – HECHOS POSTERIORES
- 19 - INVENTARIO



# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

### G33585332

---

#### 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1999 y tiene su domicilio social y fiscal en LG EL CABILLON, 33740, TAPIA DE CASARIEGO, ASTURIAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Fundación.

De acuerdo con el artículo 5 de sus estatutos, el objeto o fin de la Fundación es contribuir a que las personas, situadas en el marco de la diversidad funcional, tengan acceso a recursos que favorezcan la igualdad de oportunidades, reduzcan las posibles desventajas sociales y mejoren su calidad de vida, teniendo especial consideración las características del medio rural en el que viven y su dinamización, dado que es el contexto más cercano en su inclusión social.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

#### **ASISTENCIA Y SERV. A PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO RESIDENC.**

- Prevención y tratamiento precoz.
- Desarrollo de programas individualizados basados en capacidades
- Participación de las familias
- Inclusión social y laboral de la PCD

*Desde esta perspectiva, los programas y servicios en la actualidad son:*

- Unidad de Atención Infantil Temprana
- Servicio de información, formación y conciliación familiar
- Servicio de Apoyo en el Entorno
- Servicio de promoción de la participación social y entrenamiento en la vida independiente
- Servicio de empleo y formación: programas de formación para el empleo, empleo protegido y empleo con apoyo.
- Centro de Voluntariado y Participación Social.

#### 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las cuentas anuales han sido elaboradas por el órgano de gobierno a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, si bien, y se presentan siguiendo las normas establecidas en el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre de 2007, siendo asimismo de aplicación las normas de adaptación a las entidades sin fines lucrativos y su modelo de plan de actuación, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, con las modificaciones aplicadas a estos mediante el Real Decreto 602/2016, a la Resolución de 26 de marzo de 2013, del I.C.A.C., por la que se aprueban las normas de adaptación al PGC para las entidades sin fines lucrativos, normativa que desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como el resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL**  
**G33585332**

---

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio precedente, es decir mediante "Cifras comparativas".

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance, salvo lo indicado en la Nota 10.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**03 - EXCEDENTES DEL EJERCICIO**

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Pérdidas y ganancias	2.045,99	2.394,93
<b>Total</b>	<b>2.045,99</b>	<b>2.394,93</b>
<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
A reservas voluntarias	2.045,99	2.394,93
<b>Total distribuido</b>	<b>2.045,99</b>	<b>2.394,93</b>

El beneficio del ejercicio se cancelará con cargo a reservas voluntarias.

**04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

G33585332

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Con carácter general, los activos intangibles se amortizaron linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado.

Desde el ejercicio 2020, en base a la valoración documentada con informe técnico, realizada por el Ayuntamiento de Tapia de Casariego y, de acuerdo con la doctrina contable emanada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría (ICAC), en su consulta nº 6 del boletín nº 84/2010 "Sobre la forma de contabilizar la cesión de uso de un terreno y una construcción de un Ayuntamiento a una Fundación, que aplica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos", la Fundación reconoce los terrenos y construcciones cedidos en precario, amortizándolos en un plazo de 30 años y 10 años respectivamente, que se corresponden con el periodo de cada concesión. Este reconocimiento contable no supone efecto en resultados, ya que las amortizaciones sobre el inmovilizado intangible imputadas se compensan con el ingreso que se incluye en el epígrafe de pérdidas y ganancias denominado "Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio" al descargar la cuenta compensatoria "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto de la Fundación. En el ejercicio 2021 se reconoce, tal como se indica en la nota 5, una nueva cesión por un periodo de 10 años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

### 2. Inmovilizado material:

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

En los acuerdos que de conformidad con la normativa relativa a arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos, las inversiones realizadas por la entidad que no son separables de activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la condición de activo. La amortización de estas inversiones, se realizad en función de la duración del contrato de arrendamiento o cesión, o la vida útil si fuese inferior.

#### a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

En el presente ejercicio se siguen utilizando fichas de amortización confeccionadas de forma retrospectiva, así como también para la imputación de subvenciones al resultado del ejercicio, las cuales se ajustaron los más aproximadamente posibles a los datos contables existentes y al inventario del inmovilizado realizado al efecto, dando de alta nuevas fichas de amortización por las adquisiciones de inmovilizado efectuadas por la entidad en el presente ejercicio.

#### b) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL**  
**G33585332**

---

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

d) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

### 3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La fundación, no dispone de bienes del Patrimonio histórico.

Los mismos criterios de valoración relativos al inmovilizado material, en su caso, se aplican a los bienes del Patrimonio Histórico teniendo en cuenta que las grandes reparaciones a las que deben someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

### 4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

### 5. Créditos y débitos por la actividad propia:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Se mantiene un crédito a l/p a la entidad FINCA EL CABILLON SLU, de la que la Fundación Edes es socio único y para el cumplimiento de los fines propios de la Fundación y sin carácter lucrativo, por importe de 28.600 euros, que no devenga intereses.

Asimismo, se mantiene un crédito a c/p con la misma entidad FINCA EL CABILLÓN, SLU, a tipo de interés cero, por importe de 10.000 euros (10.000 euros en 2022).

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

# MEMORIA ABREVIADA 2023 FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

---

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

## 6. Existencias:

La entidad no cuenta con existencias.

## 7. Ingresos y gastos:

### Criterios de registro

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. En general, la Fundación ha concluido que actúa por cuenta propia en sus acuerdos de ingresos, ya que controla los bienes antes de transferirlos al cliente.

La Fundación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, la fundación sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
2. Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
3. Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la fundación espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
4. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
5. Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la fundación cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

### Reconocimiento

La fundación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la fundación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la fundación disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

---

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Los costes incurridos en la producción o fabricación del producto se contabilizan como existencias.

### Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

La fundación transfiere el control de un activo a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

1. El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la fundación a medida que la entidad la desarrolla.
2. La fundación produce o mejora un activo que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad.
3. La fundación elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo y la fundación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

### Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo, la fundación considera los siguientes indicadores:

1. El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
2. La fundación transfiere la posesión física del activo.
3. El cliente recibe el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
4. La fundación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
5. El cliente tiene la propiedad del activo.

### Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la fundación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de cualquier descuento o rebaja en el precio, incrementado en todos los costes y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la fundación, etc.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

### 8. Fusiones entre entidades no lucrativas:

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

### 9. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

G33585332

### Activos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Fundación mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Fundación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Fundación cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Fundación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

### Activos financieros a coste

La Fundación incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

G33585332

- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

### Correcciones valorativas por deterioro

- a) Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Fundación utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Fundación utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### b) Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en la siguiente categoría:

### Pasivos financieros a coste amortizado

La Fundación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

G33585332

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

La Fundación da de baja de balance un **activo financiero** cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Fundación ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Fundación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.
- Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Fundación registra la baja de los activos financieros conforme a las distintas situaciones.

La Fundación da de baja de balance un **pasivo financiero** previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Valor Razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

G33585332

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Fundación evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.

Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

### 10. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

### 11. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

G33585332

créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### 12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

### 13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

### 14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

### 15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

### 16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL**  
**G33585332**

**05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material e intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	634.176,17	626.032,15
(+) Entradas	47.305,82	8.144,02
(-) Salidas	-4.682,45	0,00
SALDO FINAL BRUTO	676.799,54	634.176,17

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	382.827,56	352.352,96
(+) Aumento por dotaciones	34.712,50	30.474,60
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	-4.603,34	0,00
SALDO FINAL BRUTO	412.936,72	382.827,56

VNC del inmovilizado material	Importe 2023	Importe 2022
VNC INICIAL	251.348,61	273.679,19
VNC FINAL	263.862,82	251.348,61

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	923.517,81	922.724,05
(+) Entradas	0,00	793,76
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	923.517,81	923.517,81

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
SALDO INICIAL BRUTO	251.526,48	151.830,06
(+) Aumento por dotaciones	100.284,22	99.696,42
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	351.810,70	251.526,48

VNC del inmovilizado intangible	Importe 2023	Importe 2022
VNC INICIAL	671.991,33	770.893,99
VNC FINAL	571.707,11	671.991,33

2. Información sobre:

a) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo.

b) No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

c) Los coeficientes de amortización utilizados en el inmovilizado material son:

	Coefficiente
Construcciones	3
Mobiliario	10
Equipos para procesos de la información	20

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

d) En el ejercicio 2020, tal como se indica en la nota 04.1 se incorporan al inmovilizado intangible las cesiones en precario en El Cabillón, de terrenos por importe de 53.400,00€, así como de construcciones por importe de 650.865,96€. Las amortizaciones se practicarán en 30 años y 10 años respectivamente que representan el periodo de cada concesión. En el ejercicio 2021, se incorpora al inmovilizado intangible la cesión de uso del ala oeste de la edificación principal y la casa del guarda en El Cabillón, por importe de 192.001,94 €. La amortización se practicará en 10 años.

### **06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

No se mantienen.

### **07 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El movimiento de la partida B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se refleja en las siguientes tablas:

<b>Movimiento usuarios, deudores</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	125,70	621,00
(+) Entradas	3.250,00	4.901,12
(-) Salidas	-3.375,70	-5.396,42
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>0,00</b>	<b>125,70</b>

<b>Movimiento patrocinadores</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Movimiento afiliados</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Entradas	240,00	0,00
(-) Salidas	-240,00	0,00
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>	<b>Importe 2023</b>	<b>Importe 2022</b>
SALDO INICIAL BRUTO	125,70	621,00
(+) Entradas	3.490,00	4.901,12
(-) Salidas	-3.615,7	-5.396,42
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>0,00</b>	<b>125,70</b>

Incluidos en los Deudores Comerciales del balance figuran las deudas de administraciones públicas por subvenciones pendientes de cobro por importe de 283.946,99 euros (460.106,79 euros en 2022), Otros deudores que recogen 400€ (400€ en 2022) por saldos relacionados con la actividad y 27.050,25 € (112.588,31 € en 2022) por subvenciones pendientes de cobro.

Los usuarios y otros deudores no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

### **08 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES**

Este epígrafe del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" no presenta movimientos por lo que no proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

### **09 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidad de grupo, multigrupo y asociadas:

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

---

### a) Activos financieros a largo plazo:

Las inversiones financieras a largo plazo lo constituyen la participación a coste en Coop. 57 por 901,52€, la cual no ha sufrido variación con respecto al ejercicio precedente. En el ejercicio 2021 se reconoció una fianza a largo plazo de 14.304,00 € en concepto de Garantía contrato UAT, con el objetivo de asegurar la correcta ejecución del lote 1, el cual fue adjudicado por Resolución de la Ilma. consejera de Derechos Sociales y Bienestar de 03/01/2022, la cual tampoco ha sufrido variación respecto de 2022.

Estos activos financieros se reconocen contablemente en la cartera de activos financieros a coste.

### b) Activos financieros a corto plazo:

Se corresponden con los 400 euros, mismo importe en 2022, que figuran en deudores y están vinculados a la actividad.

### c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros:

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

### 2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

### 3. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL, es socio único de la entidad FINCA EL CABILLÓN, SLU, con C.I.F.: B74153446, la cual realiza actividades afines o complementarias a la Fundación Edes, como es la gestión de un centro especial de empleo. El saldo al cierre del apartado Inversiones en entidades del grupo a largo plazo, del balance de situación, se corresponde con el valor de la participación por 23.010€ y un crédito por 28.600€, mismos importes que en 2022. El apartado Inversiones en entidades del grupo a corto plazo, del balance de situación, se corresponde con un crédito con un saldo de 10.000€ (10.000€ en 2022).

## 10 - PASIVOS FINANCIEROS

### 1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

#### a) Pasivos financieros a largo plazo:

En 2022, los pasivos financieros a coste amortizado incluidos en otras deudas a largo plazo se corresponden con la anualidad de 2024 de una subvención plurianual por importe de 168.908,60 €, cantidad que es este ejercicio 2023 se traspasa al corto plazo.

#### b) Pasivos financieros a corto plazo:

Los pasivos financieros valorados a coste amortizado incluidos en los Acreedores comerciales del balance, excluidas las entidades públicas, son fundamentalmente acreedores por prestación de servicios por 6.864,94€ (4.097,56€ en 2022). Por su parte las otras deudas a corto plazo valorados a coste amortizado lo componen proveedores de inmovilizado por importe de 42,00 euros (1.118,01 euros en 2022) y la parte pendiente de imputar de dos subvenciones plurianuales por importe de 321.589,46 euros (456.352,23 euros en 2022).

### 2. Información sobre:

- a) No existen deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2023.
- b) No existen deudas con garantía real.
- c) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

### 3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre préstamos al cierre del ejercicio.

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

### 11 – FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

El total fondos propios al cierre del ejercicio 2023, asciende a la cantidad de 314.212,28€ (293.166,29 en 2022).

El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

CONCEPTO	FONDO SOCIAL	RESERVA VOL.	EXCEDENTE EJ.	TOTAL F.PROPIOS
<b>Saldo al 1-1-2022</b>	<b>-238.131,30</b>	<b>-35.119,18</b>	<b>-17.520,88</b>	<b>-290.771,36</b>
Aplicación exced.	0,00	-17.520,88	17.520,88	0,00
Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Aport.diner.a Fondo Soc.	0,00	0,00	0,00	0,00
Aport.no diner.a F.Soc.	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente ejer.2022	0,00	0,00	-2.394,93	-2.394,93
<b>Saldo al 1-1-2023</b>	<b>-238.131,30</b>	<b>-52.640,06</b>	<b>-2.394,93</b>	<b>-293.166,29</b>
Aplicación exced.	0,00	-2.394,93	2.394,93	0,00
Otras variaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Aport.diner.a Fondo Soc.	0,00	0,00	0,00	0,00
Aport.no diner.a F.Soc.	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente ejer.2023	0,00	0,00	-2.045,99	-2.045,99
<b>SALDO A 31-12-23</b>	<b>- 238.131,30</b>	<b>-55.034,99</b>	<b>-2.045,99</b>	<b>-295.212,28</b>

### **Reservas voluntarias para el cumplimiento de sus fines:**

En el año se aumenta la partida de reservas voluntarias en 2.394,93 euros por el resultado del ejercicio anterior.

### **Resultado del ejercicio:**

En el ejercicio 2023, la Fundación ha obtenido un excedente positivo de 2.045,99 €.

### 12 - SITUACIÓN FISCAL

La entidad desarrolla actividades exentas, recogidas en el artículo 7 de la ley 49/2002 de 23 de diciembre.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades tributarias o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro. Por lo tanto, sólo realiza la liquidación del impuesto si realizara actividades diferentes a las consideradas como sin ánimo de lucro. En el presente ejercicio, no se ha dado esta circunstancia y por tal motivo, no se devenga el gasto por impuesto de sociedades.

El detalle de Administraciones Públicas al cierre, integradas dentro del epígrafe Otros acreedores es:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
-Hacienda Pública acreedora por IVA.....	0,00	911,70
-Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas. .	9.749,34	9.817,28
-Organismos de la Seguridad Social acreedores. . . . .	13.797,84	15.179,53
<b>TOTAL</b>	<b>23.547,18</b>	<b>25.908,51</b>

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

G33585332

### Impuesto sobre beneficios:

De conformidad con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones y asociaciones declaradas de utilidad pública gozarán de la exención del impuesto de sociedades, entre otras, las siguientes rentas: los donativos y donaciones recibos para colaborar con los fines de la sociedad, así como las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de la citada ley.

En relación al impuesto de sociedades, se nos concedió la exención solicitada referente a los rendimientos obtenidos en la realización de la explotación económica de asistencia y servicios sociales a personas discapacitadas en centros no residenciales (IAE 952) ,que consiste en la prestación de servicios sociales a personas afectadas por discapacidades psíquicas, físicas y/o sensoriales de cualquier clase, donde el acceso a estos servicios se produce por simple solicitud, siempre que se trate de personas afectadas por alguna discapacidad.

Esta actividad se financia con subvenciones de administraciones públicas y donativos de particulares, sin que supongan coste alguno para los beneficiarios de la misma, por tal motivo no se registra el gasto por impuesto de sociedades.

El carácter social implica la exención de las prestaciones de servicios realizadas por la entidad, descritas en el artículo 20, apartado 1, número 8º de la ley del impuesto sobre el valor añadido.

En relación con el impuesto de actividades económicas (IAE) se tiene exención total del mismo por parte del Ayuntamiento de Tapia de Casariego (Asturias), según acuerdo adoptado unánimemente por la comisión de gobierno en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2001, donde se acuerda además remitirlo al servicio regional de recaudación del Principado de Asturias.

La ley 49/2002 establece además la obligación de la elaboración de una memoria económica y su presentación a la Administración Tributaria. Su contenido se ha desarrollado en el Real Decreto 1270/2003 y según su artículo 3, la memoria debe contar con la siguiente información:

-Identificación de las rentas exentas y no exentas.

-Las rentas derivadas de todas las actividades de la Fundación, están exentas según recogen los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002:

- Donaciones recibidas y ayudas económicas procedentes de contratos de patrocinio publicitario o convenios de colaboración empresarial (artículo 5.1ºa) de la ley 49/2002.
- Las subvenciones (artículo 5.1ºc) ley 49/2002.
- Las cuotas satisfechas por asociados, colaboradores o benefactores, (artículo 5.1 b) ley 49/2002.
- Las actividades que desarrolla la fundación se ejecutan sin la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios; se desarrollan en cumplimiento de su objetivo fundacional y están recogidas en la clasificación de actividades económicas exentas, recogidas en el artículo 7 de la ley 49/2002.
- Prestación de servicios de acción social, asistencia social e inclusión sociales.
- Ingresos financieros (artículo 6. 2º ley 49/2002)

-Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad en cumplimiento de sus fines. La Fundación en el ejercicio 2021, solamente ha realizado actividades correspondientes a su actividad principal, consistente en la prestación de servicios sociales a personas afectadas por discapacidades psíquicas, físicas y/o sensoriales, de cualquier clase, donde el acceso a estos servicios se produce por simple solicitud, siempre que se trate de personas afectadas por alguna discapacidad.

### 13 - INGRESOS Y GASTOS

- Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y órgano de gobierno: No hay.
- Desglose de la partida 2.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades: No hay.

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL**  
**G33585332**

3. Desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de:

- Aprovisionamientos: No hay
- Las cargas sociales incluidas en la partida de "Gastos de personal" se desglosan de la siguiente forma:

Concepto	Importe 2023	Importe 2022
Cargas sociales	<b>146.568,29</b>	<b>107.640,64</b>
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	144.293,29	106.630,64
c) Otras cargas sociales	2.275,00	1.010,00

- Sueldos y Salarios incluidos en Gastos de Personal: Gasto de 477.918,02 € en 2023 (350.423,87 € en 2022).
- El desglose de "Otros gastos de la actividad" corresponden a:

	Importe 2023	Importe 2022
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>152.482,43</b>	<b>105.893,62</b>
Arrendamientos y cánones	5.940,59	0,00
Reparaciones y Conservación	7.935,16	8.497,44
Servicios Profes. Independientes	27.707,63	21.371,70
Primas de seguros	3.665,04	3.798,27
Servicios bancarios y similares	570,65	552,06
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.312,71	1.931,51
Suministros	60,01	0,00
Otros servicios (Varios)	100.881,18	69.588,03
Otros tributos	304,38	154,61
Otras pérdidas en gestión corriente	105,08	0,00

4. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.
5. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados". En 2022, su importe es mínimo (0,02 € de gastos excepcionales y 437,90 de ingresos excepcionales).
6. El desglose de los Ingresos de la Entidad es el siguiente:

	Importe 2023	Importe 2022
<b>Total Ingresos de la Entidad</b>	<b>895.212,45</b>	<b>696.086,20</b>
Ingresos de la Actividad Propia	756.845,97	549.830,11
Aportación de usuarios	3.250,00	6.316,12
Cuotas de asociados y afiliados	19.263,00	19.413,00
Ingresos Prom, Patr y colaborad	39.261,51	23.017,39
Subv., donac. y leg. imput. exc. ejer	695.071,46	501.083,60
Prestaciones de servicios	4.341,42	17.365,69
Otros ingresos de gestión	1.897,92	1.010,00
Subv., donac. y leg. imput. exc. ejer	132.127,14	127.880,40

**14 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle de las subvenciones es el siguiente:

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL**

**G33585332**

**A 31.12.23**

Cuenta	Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
74020004	Consejería Presidencia	2022	2023	12.500,00	0,00	12.500,00	12.500,00	0,00
74020006	Consejería Medio Rural	2022	2023	30.000,00	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00
74020001	Consejería Derechos Sociales // Orientación al empleo	2022	2023	52.500,00	0,00	52.500,00	52.500,00	0,00
74020001	Consejería Derechos Sociales	2023	2023	54.852,00	0,00	54.852,00	54.852,00	0,00
74020001	Consejería Derechos Sociales	2023	2023	35.831,00	0,00	35.831,00	35.831,00	0,00
74020005	Consejería Derechos Sociales	2023	2023	143.040,00	0,00	143.040,00	143.040,00	0,00
74020007	Consejería Empleo //SESEPA	2023	2023-2024	32.339,68	0,00	13.168,14	13.168,14	19.171,54
74030003	MAPA (revocación parcial)	2022	2023	-45,03	0,00	-45,03	-45,03	0,00
74010012	Ayuntamiento de Castropol	2023	2023	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
74010009	Ayuntamiento de Ribadeo	2023	2023	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
74010003	Ayuntamiento de Boal	2023	2023	200,00	0,00	200,00	200,00	0,00
74010001	Ayuntamiento de Coaña	2023	2023	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
74010008	Ayuntamiento de Navia	2023	2023	3.121,00	0,00	3.121,00	3.121,00	0,00
74010002	Ayuntamiento de Villayón	2023	2023	300,00	0,00	300,00	300,00	0,00
74040002	Unión Europea (POISES)	2023	2023	34.196,48	0,00	34.196,48	34.196,48	0,00
74030006	Ministerio Transición Digital	2023	2023	33.201,41	0,00	33.201,41	33.201,41	0,00
74030004	Ministerio de Educación	2023	2023	1.301,98	0,00	1.301,98	1.301,98	0,00
74030005	Ministerio Derechos Sociales	2023	2023	23.642,81	0,00	23.642,81	23.642,81	0,00
74040003	COCEDER/BIOCIDADOS	2022	2022-2024	626.424,07	96.163,24	239.745,67	335.908,91	290.515,16
74050001	Obra Social Caja Rural	2023	2023	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
74050003	Obra Social La Caixa	2023	2023	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
74050004	Fundación Cajastur	2023	2023	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00
74060001	Fundación EDUCO	2023	2023	2.016,00	0,00	2.016,00	2.016,00	0,00
<b>TOTALES EXPLOTACIÓN</b>				<b>1.100.921,40€</b>	<b>96.163,24€</b>	<b>695.071,46€</b>	<b>791.234,70€</b>	<b>309.686,70€</b>
131/746	FUNDACION ONCE	2019	2019-2020	8.615,89	1.425,14	516,95	1.942,09	6.673,80
131/746	FUNDACION ONCE	2017	2018-2019	16.879,00	11.583,93	2.433,29	14.017,22	2.861,78
131/746	FUNDACIÓN ESPADAÑA	2018	2018-2019	1.310,00	912,19	157,20	1.069,39	240,61
131/746	ASMAPACE DONACION	2019	2019	10.380,00	6.256,44	2.076,00	8.332,44	2.047,56
131/746	OBRA SOCIAL LA CAIXA	2016	2018-2019	3.600,00	3.456,00	144,00	3.600,00	0,00
131/746	COLAB.CAIXABANK	2019	2020	18.669,20	2.070,35	949,56	4.297,96	14.371,24
131/746	COLAB.CAIXABANK	2019	2020		743,75	306,89		
131/746	COLAB.CAIXABANK	2019	2020		155,41	72,00		
13000001/745	SUBVENCION CAPITAL GENERICA	2018	2018-2019	200.260,31	96.124,96	12.015,62	108.140,58	92.119,73
13000002/745	FONDO SOCIAL EUROPEO/CEDER NAVIA PORCIA	2020	2020/2021	17.638,10	10.549,10	5.107,02	15.656,12	1.981,98
13100001	EDP	2020	2022	59.528,00	4.166,96	4.166,96	8.333,92	51.194,08

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL**

**G33585332**

13000007/746.7	CESION CABILLON AYUNTAMIENTO TAPIA	2020	2020-2029	704.265,96	215.641,26	71.880,42	287.521,68	416.744,28
13000008/746.7	CESION ALA OESTE Y CASA GUARDA AYUNTAMIENTO TAPIA	2021	2021-2030	192.001,94	20.725,68	19.200,19	39.925,87	152.076,07
13000001/745	FUNDACIÓN ESPADAÑA	2021	2021	1.500,00	640,40	419,98	1.060,38	439,62
13000004	ONCE	2021	2022	23.145,00	2.314,50	2.314,50	4.629,00	18.516,00
13000002/745	FONDO SOCIAL EUROPEO/CEDER NAVIA PORCIA	2021	2021-2021	14.456,82	7.005,32	4.763,20	11.768,52	2.688,30
13100000/746	ISM	2021	2021	690,00	215,13	138,00	353,13	336,87
13000009/745	COCEDER/BIOCUIDADOS	2022	2022-2024	14.267,21	786,62	2.712,85	3.499,47	10.767,74
13100000/746	DONACION SILLA RUEDAS	2023	2023	1.460,00	0,00	71,20	71,20	1.388,80
13000400/745.400	SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO CEDER 400	2023	2023	24.936,00	0,00	1.448,96	1.448,96	23.487,04
13000005/745	SUBVENCION CAPITAL TRANSFORMACION DIGITAL	2023	2023	6.791,98	0,00	1.232,35	1.232,35	5.559,63
<b>TOTALES CAPITAL</b>				<b>1.320.395,41€</b>	<b>384.773,14€</b>	<b>132.127,14€</b>	<b>516.900,28 €</b>	<b>803.495,13€</b>

**A 31.12.22**

Cuenta	Entidad concedente	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a resultados
	Consejería Presidencia	2022	2023	12.500,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00
	Consejería Medio Rural	2022	2023	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
	Consejería Derechos Sociales	2022	2023	52.500,00	0,00	0,00	0,00	52.500,00
7402.1	Consejería Derechos Sociales	2020	2020-2022	91.875,00	57.750,00	34.125,00	91.875,00	0,00
7402.1	Consejería Derechos Sociales	2022	2022	60.730,66	0,00	60.730,66	60.730,66	0,00
7402.1	Consejería Derechos Sociales	2022	2022	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00
7402.5	Consejería Derechos Sociales	2022	2022	142.620,00	0,00	142.620,00	142.620,00	0,00
7402.4	Consejería Presidencia	2022	2022	12.500,00	0,00	12.500,00	12.500,00	0,00
7403.3	MAPA	2022	2022	1.476,31	0,00	1.476,31	1.476,31	0,00
7401.9	Ayuntamiento de Ribadeo	2022	2022	1.500,00	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00
7401.1	Ayuntamiento de Coaña	2022	2022	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00
7401.12	Ayuntamiento de Castropol	2022	2022	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00
7401.2	Ayuntamiento de Villayón	2022	2022	200,00	0,00	200,00	200,00	0,00
7404.2	Unión Europea	2022	2022	49.616,92	0,00	49.616,92	49.616,92	0,00
7403.5	Ministerio Derechos Sociales	2022	2022	34.701,61	0,00	34.701,61	34.701,61	0,00
7404.3	COCEDER/BIOCUIDADOS	2022	2022-2024	626.424,07	0,00	96.163,24	96.163,24	530.260,83
7405.1	Obra Social Caja Rural	2022	2022	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00
7406.1	Fundación EDUCO	2022	2022	9949,86	0,00	9949,86	9.949,86	0,00
<b>TOTALES EXPLOTACIÓN</b>				<b>1.184.094,43</b>	<b>57.750,00</b>	<b>501.083,60</b>	<b>558.833,60</b>	<b>625.260,83</b>
131/746	FUNDACION ONCE	2019	2019-2020	8.615,89	516,95	516,95	1.033,90	7.581,99
131/746	FUNDACION ONCE	2017	2018-2019	16.879,00	9.699,08	2.433,29	12.132,37	4.746,63

# MEMORIA ABREVIADA 2023 FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

131/746	FUNDACIÓN ESPADAÑA	2018	2018-2019	1.310,00	597,79	157,20	754,99	555,01
131/746	ASMAPACE DONACION	2019	2019	10.380,00	4.180,44	2.076,00	6.256,44	4.123,56
131/746	OBRA SOCIAL LA CAIXA	2016	2018-2019	3.600,00	2.880,00	576,00	3.456,00	144,00
131/746	COLAB.CAIXABANK	2019	2020	26.000,00	1.120,79	949,56	10.300,31	15.699,69
131/746	COLAB.CAIXABANK	2019	2020		436,86	306,89		
131/746	COLAB.CAIXABANK	2019	2020		83,41	72,00		
131/746	COLAB.CAIXABANK	2019	2020		7.330,80	0,00		
13000001/745	SUBVENCION CAPITAL GENERICA	2018	2018-2019	200.260,31	84.109,34	12.015,62	96.124,96	104.135,35
13000002/745	FONDO SOCIAL EUROPEO/CEDER NAVIA PORCIA	2020	2020/2021	17.638,10	5.442,08	5.107,02	10.549,10	7.089,00
13100001	EDP	2020	2022	59.528,00	0,00	4.166,96	4.166,96	55.361,04
13000007/746.7	CESION CABILLON AYUNTAMIENTO TAPIA	2020	2020-2029	704.265,96	143.760,84	71.880,42	215.641,26	488.624,70
13000008/746.7	CESION ALA OESTE Y CASA GUARDA AYUNTAMIENTO TAPIA	2021	2021-2030	192.001,94	1.525,49	19.200,19	20.725,68	171.276,26
13000001/745	FUNDACIÓN ESPADAÑA	2021	2021	1.500,00	220,42	419,98	640,40	859,60
13000004	ONCE	2021	2022	23.145,00	0,00	2.314,50	2.314,50	20.830,50
13000002/745	FONDO SOCIAL EUROPEO/CEDER NAVIA PORCIA	2021	2021-2021	14.456,82	2.242,12	4.763,20	7.005,32	7.451,50
13100000/746	ISM	2021	2021	690,00	77,13	138,00	215,13	474,87
13000009/745	COCEDER/BIOCUIDADOS	2022	2022-2024	14.267,21	0,00	786,62	786,62	13.480,59
<b>TOTALES CAPITAL</b>				<b>1.294.538,23</b>	<b>264.223,54</b>	<b>127.880,40</b>	<b>392.103,94</b>	<b>902.434,29</b>

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance (Subvenciones de capital):

Movimiento	Importe 2023	Importe 2022
Saldo al inicio del ejercicio	902.434,29	1.016.047,48
(+) Recibidas en el ejercicio	33.187,98	14.267,21
(-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio	-132.127,14	-127.880,40
Saldo al cierre del ejercicio	<b>803.495,13</b>	<b>902.434,29</b>

## 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

### 1. Actividad de la entidad

#### Datos relacionados con la actividad 1

##### A) Identificación:

Denominación de la actividad	FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL
Tipo de actividad	Atención socioeducativa a personas con diversidad funcional en el medio rural, incluyendo la prevención Educativa - asistencial
Identificación de la actividad por sectores	

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	Tapia de Casariego y municipios colindantes del Área Sociosanitaria I del Pdo de Asturias y de la Mariña Lucense
<b>Descripción detallada de la actividad realizada</b>	
<p><b>Unidad de Atención Infantil temprana:</b> Se trata de un servicio de carácter gratuito para la población infantil desde los 0 a 3 años en situación de riesgo biológico o psicosocial, y en general, a todos aquellos niños en ese margen de edad que presentan o pueden presentar alteraciones en su desarrollo evolutivo. Una detección temprana es crucial para proporcionar una mejor calidad de vida al niño, a su familia y a su entorno y posibilitar un desarrollo armónico. Las profesionales que forman el Equipo de Atención Temprana son: una logopeda, una fisioterapeuta, una psicomotricista y una psicóloga coordinadora</p> <p><b>Programa de Acompañamiento y Apoyo a las familias:</b> Atención, respuesta y seguimiento a las demandas planteadas por las familias: Información trimestral y continua. Formación (escuela familias). Conciliación familiar (actividades complementarias y centro de ocio en mes de julio).</p> <p><b>Servicio de apoyo en el entorno:</b> ofrece acompañamiento y asesoría a las familias facilitándoles el mayor número de herramientas y estrategias que les permitan desempeñar de la mejor manera posible la educación de sus hijos e hijas. Se trata, de realizar una intervención conjunta con las familias en el entorno familiar, educativo y comunitario de los niños/as y jóvenes de la Fundación o familias socias con necesidades similares de la comarca.</p> <p><b>Programa de Participación Social:</b> potencian la participación social y el desenvolvimiento de la persona con discapacidad fuera de la escuela y la familia, ya que se realizan en entornos comunitarios y normalizados. Estas actividades en el entorno se realizan con el apoyo de un equipo de personas voluntarias y con el seguimiento y formación que se les ofrece desde la Fundación Edes.</p> <p><b>Programa de entrenamiento para la vida independiente:</b> acompañamiento en las habilidades para la vida independiente de jóvenes y adultos con diversidad funcional en itinerarios de empleo y formación.</p> <p><b>Servicio de empleo y formación:</b> promueve la inclusión social a través de la formación para el empleo, el empleo protegido y el empleo con apoyo.</p> <p><b>Centro de Voluntariado y Participación Social:</b> desde el territorio y el desarrollo comunitario, su objetivo principal es favorecer la participación social, mediante la Difusión, Información, Formación y Asesoramiento a todas aquellas iniciativas sociales que se ponen en marcha en los 17 municipios del noroccidente, así como sensibilizar y trabajar por el impulso demográfico.</p>	

B) Recursos humanos empleados en la actividad:

A continuación, se detalla el número de empleados en la actividad:

Tipo	Previsto 2023	Realizado 2022
Personal laboral	33	42
	22.18 JORNADAS	22.76 JORNADAS

El número de horas por año realizado en la actividad:

Tipo	Previsto 2023	Realizado 2023
Personal laboral	38.149,6 horas	39.145,48 horas

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios o usuarios de la actividad se refleja en la siguiente tabla:

Tipo	Previsto 2023	Realizado 2023
Personas físicas	579 (Directas) 3.078 (Indirectas)	Directas 469 (D) Indirectas 5.630 (I)
Personas jurídicas	20	31

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

D) Objetivos e indicadores de la actividad:

Actuaciones Planificadas	Indicadores	Cuantificación	
		Resultados esperados	Resultados obtenidos
Optimizar el curso del desarrollo del niño@	<ul style="list-style-type: none"> <li>% Valoración del usuario</li> <li>% Desarrollo del plan de intervención</li> <li>% Seguimiento del desarrollo evolutivo</li> <li>Continuar con la teleintervención</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valoración del 100% de los usuarios/as derivados en un plazo máximo de un mes.</li> <li>Finalización del Plan de Intervención del 100% de los usuarios/as.</li> <li>Más de un 65 % de los usuarios/as reciben el alta por positiva evolución.</li> <li>El 85% de los/as menores que se escolarizan reciben apoyos en educación</li> <li>Grado de satisfacción de las familias de 9 sobre 10</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100%</li> <li>100%</li> <li>65 %</li> <li>100%</li> <li>9.9</li> </ul>
Participación Social en el tiempo libre de las personas jóvenes y adultas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>% personas participantes</li> <li>% personas que tienen actualizados los objetivos individuales.</li> <li>Nº de actividades organizadas solas y con otros colectivos.</li> <li>Grado de satisfacción de los y las participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10% aumentan las personas que participan en el tiempo libre</li> <li>100% de las personas tienen la oportunidad de avanzar en esta área.</li> <li>Se realizarán al menos 18 actividades y al menos 50% de ellas serán comunitarias.</li> <li>Grado de satisfacción 4 sobre 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>10%</li> <li>100%</li> <li>23 actividades realizadas. 100% comunitarias</li> <li>4</li> </ul>
Acompañamiento al proceso de vida autónoma en unidades de convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento del nº de actividades que se realizan de forma autónoma</li> <li>Aumento de actividades en el tiempo libre</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Logro de al menos un 50% del plan individual</li> <li>Iniciada al menos 1 actividad en el tiempo libre</li> <li>Grado de satisfacción de 4 sobre 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>50%</li> <li>0</li> <li>4</li> </ul>
Inserción socio-laboral de personas con discapacidad o necesidades de apoyo: orientación, formación y acompañamiento al empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>% Planes individuales elaborados/revisados</li> <li>Nº de oportunidades laborales por persona/año</li> <li>% de incorporación al mercado de trabajo prácticas o empleo.</li> <li>N.º de contratos realizados/mantenidos satisfactoriamente</li> <li>Nº de convenios con empresas o centros especiales de empleo</li> <li>Grado de satisfacción de las participantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 100% de las personas con discapacidad participantes tienen revisado y/o elaborado su Plan individualizado de apoyos</li> <li>100% reciben al menos 2</li> <li>50%</li> <li>100% mantenidos puestos de trabajo</li> <li>Al menos 2 convenios</li> <li>Grado de satisfacción de 4 sobre 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>92%</li> <li>70% 2, resto 1</li> <li>45%</li> <li>100% (23) mantenidos y 2 nuevas</li> <li>4</li> <li>4</li> </ul>
Apoyar a las familias en sus necesidades y demandas detectadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento de familias que participan</li> <li>% de familias acompañadas en sus necesidades</li> <li>Mantenimiento de los servicios de conciliación</li> <li>Grado de satisfacción de las familias con los servicios recibidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20%</li> <li>100%</li> <li>Mantenidos 3 servicios</li> <li>Valoración superior a 4 sobre 5</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>22%</li> <li>100%</li> <li>3</li> <li>4.5</li> </ul>

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

<p><b>Dinamización del voluntariado y el asociacionismo en la comarca</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de acciones del Plan comarcal de voluntariado implementadas</li> <li>Nº de voluntarios/as Incorporados</li> <li>% de asociaciones asesoradas</li> <li>Mantenimiento de los grupos de participación juvenil activos</li> <li>Mantenimiento de voluntastur.org y otroccidente.org</li> <li>Dinamización de la Res de Centros y PVA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos 7</li> <li>Al menos 6 personas voluntarias</li> <li>100% de asociaciones atendidas y asesoradas</li> <li>100% mantenidos</li> <li>100% mantenidas y actualizadas las páginas</li> <li>Participación en el 100% de las reuniones programadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12 acciones: 625 participan. en talleres, 22 talleres en IES, 2 encuentros comarcales y 2 mesas locales</li> <li>11 personas volunt nuevas.</li> <li>5 entidades asesoradas 100%</li> <li>50% mantenidos1</li> <li>100%</li> </ul>
<p><b>Acompañamiento y Formación del equipo de voluntariado y profesionales de la entidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de espacios formativos</li> <li>Ajuste del equipo al ratio necesario.</li> <li>Grado de satisfacción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 voluntariado y 4 profesionales</li> <li>Ratio de 1 a 4 o 1 a 1 en función de las necesidades de apoyo.</li> <li>Grado de 8 sobre 10</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 y 5, además de formación técnica individual</li> <li>1/6 y 1/2</li> <li>8</li> </ul>
<p><b>Generación y participación en iniciativas locales, comarcales y autonómicas que favorezcan el trabajo en red en favor de la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento de la participación en: EAPN-AS, Plena Inclusión Asturias, Servicios públicos del área, Red Wwoof España, Creando Futuro, PVA, Red de CVPS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de acciones en las que se participa de las convocadas de cada red de trabajo vinculada a la incorporación social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100%</li> </ul>
<p><b>Sensibilizar y difundir los servicios de la Fundación Edes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de acciones concretas de sensibilización realizadas: específica a profesionales o genérica a toda la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aparición en Boletín, página web y prensa al menos mensualmente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 boletines, 10 notas en medios, 78 noticias web 72 Facebook</li> </ul>

### Convenios de colaboración con otras entidades

**2023**

- Dirección General de Mayores de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- **Ayuntamientos:** Boal, Castropol, Coaña, Navia, Ribadeo y Villayón.
- **Otros convenios de colaboración con ayuntamientos para la coordinación de programas:** Grandas de Salime, Illano, Pesoz, San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Tapia de Casariego, Taramundi, Vegadeo (no median fondos).
- **Centros De Voluntariado y Participación Social de Principado de Asturias.** Convenio para el desarrollo de servicios de la Red de Centros de Voluntariado y Participación Social del Principado de Asturias. (no median fondos).
- **Convenio de Colaboración con: COCEDER, Fundación Ciber voluntarios, Acción contra el Hambre, Asociación Amigos del Museo de Grandas de Salime, Asociación Ascave, Asociación Fontescavada, Ceder Oscos-Eo,** para el desarrollo del programa de sensibilización contra la despoblación (no median fondos).
- **Alimerka, S.A.** 10/08/2017. Convenio de colaboración entre Alimerka, S.A. y Fundación Edes, prórroga automática por anualidades. (no median fondos).
- **Fundación Educo.** Convenio de Becas de comedor.

**2022**

- **Convenios de Colaboración con:** Ayuntamiento de Tapia de Casariego, Dirección General de Mayores de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y Universidad de Oviedo para desarrollo del programa de Biocuidados.

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

**G33585332**

- **Convenios de Colaboración con Ayuntamiento de Boal, Vegadeo y Villayón** Para el desarrollo del programa de Educación para la Participación Juvenil (no median fondos).
- **Centros De Voluntariado y Participación Social de Principado de Asturias.** Convenio para el desarrollo de servicios de la Red de Centros de Voluntariado y Participación Social del Principado de Asturias. (no median fondos).
- **Convenio de Colaboración con entidades:** COCEDER, Fundación Ciber voluntarios, Acción contra el Hambre, Asociación Amigos del Museo de Grandas de Salime, Asociación Ascove, Asociación Asventea, Asociación Caridad Vegadense, Asociación Fraternidad, Asociación Fontescavada, Ceder Oscos-Eo, Ceder Navia-Porcía, Parque Histórico del Navia, Abhal (no median fondos).
- **Convenio de Colaboración con empresas:** Vitaldent, La Cera, Finca El Cabillón, Campoastur (no median fondos).
- Alimerka, S.A. 10/08/2017. Convenio de colaboración entre Alimerka, S.A. y Fundación Edes, prórroga automática por anualidades. (no median fondos).
- Fundación Educo. Convenio de Becas de comedor.

### Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

No se han realizado desviaciones significativas entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas.

#### 2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Sin aplicación

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Sin aplicación

Destino de las rentas e ingresos (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones)

#### 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

	RESULTADO CONTABLE	AJUSTE S NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*						
								N-7 N-6 N-5 N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
								Importe	%					0
N-7	4.661,86	0	293.610,16	298.272,02	208.790,41	70	281.905,17	281.905,17						0
N-6	14.379,01	0	338.091,10	352.470,11	246.729,07	70	326.453,51	326.453,51						0
N-5	6.785,81	0	346.286,91	353.072,72	247.150,90	70	343.536,93	343.536,93						0
N-4	2.428,52	0	350.912,34	353.340,86	247.338,60	70	351.446,49	351.446,49						0
N-3	-12.819,30	0	376.664,55	363.845,25	254.691,67	70	373.026,13		373.026,13					0
N-2	-4.701,58	0	442.162,92	437.461,34	306.222,93	70	400.103,31			400.103,31				0
N-1	17.520,88	0	496.325,62	512.846,50	358.992,55	70	412.154,55				412.154,55			0
N	2.394,93	0	693.691,27	696.086,20	467.261,64	70	671.790,21					671.790,21		0

En el presente periodo, la Fundación ha destinado un importe superior a la cuantía mínima a la que está obligada (70% destino mínimo a fines fundacionales, art.27 Ley 50/2002 Fundaciones).

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL**  
**G33585332**

2) Recursos aplicados en el ejercicio.

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
		563.958,13	
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)</b>		107.832,08	
2.1. Realizadas en el ejercicio		107.832,08	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		671.790,21	

3. Gastos de administración.

- Las fundaciones de competencia estatal deberían suministrar un detalle de los gastos directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integren el patrimonio de la fundación, y el de los gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos. Esta información no tiene aplicación en nuestra Fundación.
- Adicionalmente, en su caso, se informaría sobre el cumplimiento del límite al importe de estos gastos.

**16 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

La fundación, es socia única de la entidad FINCA EL CABILLÓN, S.L.U., la cual tiene por objeto fines complementarios o afines con la propia fundación.

La fundación manifiesta que todos los cargos o miembros del patronato son altruistas. No se han satisfecho importes a los miembros del patronato en el ejercicio 2023 ni en el ejercicio 2022. Los sueldos, dietas y remuneraciones del órgano de administración y alta dirección ascendieron durante el ejercicio a 35.976,27 € (35.676,35 euros en 2022) en el desempeño de su actividad laboral en la sociedad.

**17 - OTRA INFORMACIÓN**

1. La sede de la Fundación Edes para la Educación Especial está ubicada en una finca situada en El Cabillón, 33747 Tapia de Casariego. La titularidad de la propiedad es del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, y se compone de un edificio con referencia catastral 002500200PJ62D 0001 XR, para usos educativos y de oficinas, y la finca Nª 3965 colindante para inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades.

Sobre esta propiedad existen varios documentos de cesión de uso:

- Acuerdo de la Comisión de Gobierno del 01/02/2002 en la que se concede a la Fundación Edes para la Educación especial utilizar las instalaciones del Cabillón en precario por un periodo de 5 años prorrogables por periodos de 5 años.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 21/06/2002 en la que se cambia la cesión por 5 años a favor de la Fundación Edes para la Educación de las instalaciones del Cabillón por un periodo mínimo de 10 años prorrogables.
- Acuerdo de la Comisión de Gobierno Local del 26/11/2009 en la que se prorroga la cesión en precario a favor de la Fundación Edes para la Educación de las instalaciones del Cabillón por un periodo mínimo de 10 años prorrogables.

# MEMORIA ABREVIADA 2023

## FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL

G33585332

- Acuerdo del Pleno de Ayuntamiento del 29/10/2010 a favor de Fundación Edes para la Educación Especial, de cesión de derechos de uso de la finca El Cabillón –Bao del Pereiro, para la construcción de un Centro Especial de Empleo por 30 años prorrogables, siempre y cuando se mantenga la actividad y fines para los que fue cedido. Publicado en el BOPA nº 256 el 5 de XI de 2010.
  - Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de mayo de 2019 a favor de Fundación Edes para la Educación Especial en la que se prorroga la cesión en precario de las instalaciones por un periodo mínimo de 10 años.
  - Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2021 a favor de Fundación Edes para la Educación Especial en la que se acuerda ceder gratuitamente, a la Fundación EDES el uso del Ala Oeste de la edificación principal y Casa del Guarda por un periodo de 10 años.
2. A fecha 22 de diciembre de 2023 se producen los últimos cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

### PRIMERO: Cese y nombramiento de VICEPRESIDENTA Y VOCAL.

**DOÑA SONIA BARRERO OTERO**, mayor de edad, y domicilio en Granas s/n 33717 Villayón y D.N.I.: 76.939.087Q, con cago de vicepresidenta de la Fundación renuncia al cargo, designando le resto de miembros a **DOÑA MARÍA LOURDES FERNÁNDEZ ESPINA**, mayor de edad, con domicilio en c/ Curión nº 32 bajo,22100 Luarca y DNI 45430583W, como nueva vicepresidenta, quien acepta el cargo en representación de las familias en el patronato por parte del AMPA.

Por tanto, **DOÑA MARÍA LOURDES FERNÁNDEZ ESPINA**, deja el cargo que hasta ese momento ostentaba de vocal del patronato, que acepta la nueva presidenta del AMPA **DOÑA LETICIA GARCÍA SCHÖNHALS**, mayor de edad con domicilio en c/ La Olga 15, 33710 Navia y D.N.I. 54474790ª.

El resto de los cargos se mantienen según acta de 8 de abril de 2022.

**DON JOSE ANTONIO GARCÍA MÉNDEZ**, mayor de edad, con fecha de nacimiento 29/10/1968 y domicilio en Louteiro s/n 33770 Vegadeo y D.N.I.: 76.936.007H, como presidente del Patronato.

**DOÑA SUSANA BEDIA ALONSO**, mayor de edad, con fecha de nacimiento 09/08/1974 y domicilio en Villar de Sabugo s/n, Otur, 33792 Valdés y D.N.I.: 75.733.239M, como secretaria

**DOÑA LETICIA COTARELO GONZÁLEZ**, mayor de edad, domicilio en Lugar Villanueva S/N, 33790 Puerto de Vega y DNI 53516886A como administradora.

- A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
Titulado Nivel 3 (superior)	3
Titulado Nivel 2 (medio)	12,594
Técnico superior Nivel 1	1,573
Técnico	5,592
<b>Total</b>	<b>22,760</b>

### DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

<u>Categoría</u>	<u>Personal</u>
Titulado Nivel 3 (superior)	2,956
Titulado Nivel 2 (medio)	9,655
Técnico superior Nivel 1	1,517
Técnico	1,143
Técnico auxiliar	1,000
<b>Total</b>	<b>16,271</b>

**MEMORIA ABREVIADA 2023**  
**FUNDACION EDES PARA EDUCACION ESPECIAL**  
**G33585332**

---

A continuación, se detalla la plantilla a final de ejercicio de trabajadores, agrupados por categorías y diferenciados por sexos:

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023**

Categoría	Hombres	Mujeres
Titulado Nivel 3 (superior)	0	3
Titulado Nivel 2 (medio)	1,654	10,940
Técnico superior Nivel 1	0,493	1,080
Técnico	2	3,592
Total	4,147	18,612

**DESGLOSE PERSONAL FINAL POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022**

Categoría	Hombres	Mujeres
Titulado Nivel 3 (superior)	0	2,956
Titulado Nivel 2 (medio)	2,678	6,977
Técnico superior Nivel 1	0,597	0,920
Técnico	0,973	0,170
Técnico auxiliar	0	1
Total	4,248	12,023

Los honorarios por auditoría han supuesto 1.602,54€ (1.542,04€ en 2022) sin haberse prestado otros servicios distintos.

La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

**18 – HECHOS POSTERIORES**

No existen otros hechos relevantes, dignos de mención y posteriores al cierre de ejercicio distintos a los ya mencionados a lo largo de esta memoria que afecten a las cuentas anuales.

**19 - INVENTARIO**

Se anexa a la memoria (ANEXO 1) el inventario donde se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

ANEXO I: INVENTARIO A 31/12/2023

BIENES Y DERECHOS			
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR CONTABLE TOTAL	AMORTIZACIONES	VALOR NETO CONTABLE
Aplicaciones informáticas	27.249,91	24.363,15	2.886,76
THE GRID LICENCIA ELECTRONICA	321,93	321,93	0
PROGRAMA INFORMATICO	170,00	170,00	0
PROGRAMAS ALGALIA /INTEGRA+IMPLANTACION	8.525,68	8.525,68	0
IMPLANTACION PROGRAMA +INTEGRA 50%	8.525,68	7.145,44	1.380,24
LICENCIA GRADIOR ESTIMULAC.COGNIT.AVANZ.	1.785,96	1.785,96	0
RENOVACION ANUAL LICENCIA GRADIOR	793,76	793,76	0
DESARROLLO WEB Y PWA OTRO OCCIDENTE	4.406,82	3.645,59	761,23
DESARROLLO WEB POP NO ART LEADER	2.720,08	1.974,79	745,29
Derechos sobre activos cedidos en uso	896.267,90	327.447,55	568.820,35
CESION PARCELA 44500 M2 CABILLON-LA RODA	53.400,00	10.252,80	43.147,20
CESION EDIFICACION FINCA CABILLON	650.865,96	277.268,88	373.597,08
CESION USO ALA OESTE Y CASA GUARDA	192.001,94	39.925,87	152.076,07
Construcciones	136.215,38	22.479,78	113.735,60
OBRAS MEJORA ACCESOS ZONA POLIDEPORTIVO	10.770,56	2.427,78	8.342,78
CONSTRUCC.E INSTAL.SALA PROCESADOS	13.565,10	3.019,91	10.545,19
ALTILLO METALICO NAVE ALMACEN DE 26.5 M2	4.384,10	1.050,64	3.333,46
INSTALACION PLACAS SOLARES	67.879,58	9.503,14	58.376,44
INSTALACION AEROTERMIA	31.014,72	6.202,94	24.811,78
VENTANAS CEDER	6.683,71	214,01	6.469,70
SUELO DE TARIMA	1.917,61	61,36	1.856,25
Instalaciones técnicas	386.389,03	266.960,15	119.428,88
INSTALACIONES VARIAS CONSTRUCCIONES	279.391,49	217.057,95	62.333,54
ACCESO NAVE	3.600,00	3.600,00	0
ACONDICIONAMIENTO FACHADA AULA FORMACION	6.120,16	3.121,20	2.998,96
ACONDICIONAMIENTO AULA FORMACION	11.326,24	11.326,24	0
AMPLIACION RED INFORMATICA	568,40	568,40	0
MATERIAL SANITARIO	590,76	258,52	332,24
INSTALACION UAT	37.088,46	14.558,95	22.529,51
INSTALACION ELECTRICA	5.820,06	5.820,06	0
AMPLIACION APARCAMIENTO	15.664,43	6.737,38	8.927,05
ACONDICIONAMIENTO JARDIN	1.587,10	618,93	968,17
INSTALACION VALLA	513,04	200,07	312,97
ACONDICIONAMIENTO TEJADO	5.404,59	2.054,96	3.349,63
PLATAFORMA SUBESCALERAS FENIX	12.870,00	850,48	12.019,52

ADECUACION INSTALACION ELECTRICA CEDER	5.844,30	187,01	5.657,29
Maquinaria	8.855,96	6.272,15	2.583,81
CORTACESPED TRACTOR OW A80 PRO K SE24416	5.860,02	4.219,20	1.640,82
DESBROZADORA STIHI FS460 C-EM 183781858	940,00	663,82	276,18
DESBROZADORA STIHI FS460 C-EM 183781859	940,00	663,82	276,18
CORTASETOS ALTURA STIHL HL94C-E514367923	615,00	434,31	180,69
BALANZA REGISTR.CON IMPRES.TICKES M4-30P	500,94	291,00	209,94
Otras instalaciones	21.086,47	20.398,16	688,31
GRUA ELEVADORA-ARNES-ALMOADILLADO-CAMILL	2.102,01	2.102,01	0
CENTRALITA INFORMATICA	1.701,94	1.701,94	0
PLATAFORMA SALVAESCALERAS	14.873,00	14.873,00	0
CENTRO EMISOR FARHO	594,52	594,52	0
EQUIPAMIENTO CENTRALITA TELECABLE	1.815,00	1.126,69	688,31
Mobiliario	68.973,27	60.220,48	8.752,79
MOBILIARIO, SILLONES, ESTANTES, ARMARIO	2.671,19	2.671,19	0
MOBILIARIO MESA, SILLAS, TAQUILLAS	3.605,49	3.605,49	0
MOBILIARIO DE OFICINA	12.757,97	12.757,97	0
ARMARIOS 12*84*40	1.256,74	1.256,74	0
DVD, DISCO DURO	599,50	599,50	0
ESTAMTERIA Y UNA MESA AUXILIAR	812,00	812,00	0
MESA COPIANT 70 GRIS	157,76	157,76	0
MESA AQUA+EXTENSIÓN IZQUIERDA	778,71	778,71	0
ESCALERA Y RAMPA DE MADERA	969,17	969,17	0
EQUIPAMIENTO PARQUE ADAPTADO	5.413,20	5.413,20	0
COLUMPIOS ADAPTADOS	1.093,79	1.093,79	0
PASAMANOS RAMPA	1.192,48	1.192,48	0
JUEGO INFANTIL ADAPTADO	8.107,00	8.107,00	0
ARMARIO PERSIANA	433,84	433,84	0
PUERTAS A.T.	1.702,31	1.702,31	0
PERSIANAS	396,85	396,85	0
MOBILIARIO AT	4.458,00	4.458,00	0
PIZARRA INTERACTIVA	1.044,00	1.044,00	0
KIT VIDEOPROYECTOR	1.229,41	1.229,41	0
ESTANTERIA BRIMNES LIBRERIA	99,00	71,55	27,45
APILABLE SALITA CON ESTANTERIA 60X181X35	290,00	209,26	80,74
COLCHONES.SOMIERES,LAVADORA,SILLAS,MESAS	1.671,01	1.205,77	465,24
FRIGORIFICO USADO/RETO	140,00	140,00	0
ARMARIO METALICA 195.302.556 PL/HOS	399,30	298,06	101,24
1 ARMARIO Y 1 ARCHIVADOR (USADOS) DONADOS ADAS	50,00	50,00	0

MOBIL/EQUIP USADO-DONACION ASMAPACE	10.380,00	8.332,44	2.047,56
ARMARIO 2 PUERTAS CRISTAL REFRIGER.VENT.	720,00	227,41	492,59
DONACION ISM MOBILIARIO USADO	690,00	353,13	336,87
LAVAMANOS AUTONOMO DECOR ROJO	929,28	110,24	819,04
LAVAMANOS INOX PORTATIL PULSADOR	550,00	63,14	486,86
CAMA DE AGUA VIBROACUSTICA	2.640,22	133,82	2.506,40
SILLA DE RUEDAS USADA DONACION VICTORIA	1.460,00	71,20	1.388,80
MESAS ESTUDIO MIA CEDER EQUIPAMIENTO	275,05	275,05	0
Equipos para procesos de información	40.199,95	22.435,56	17.764,39
ORDENADOR PENTIUN 4	1165,12	1165,12	0
ORDENADOR LCD WIDE	437,01	437,01	0
ORDENADOR BEEP	462,71	462,71	0
IMPRESORA LASER	259,46	259,46	0
MONITOR TACTIL	494,89	494,89	0
PC 1001PX	380,00	380,00	0
PROYECTOR BENG MS502	345,00	345,00	0
NEXUS 10 16GB)	408,99	408,99	0
PANTALLA TACTIL 19" HYUNDAY	553,77	553,77	0
MAN CANON EOS 100D	499,00	499,00	0
LNV611C540 PCD G2030	528,90	528,90	0
4 ORDEN.INTEL PENTIUN USADOS DON.MAPFRE	200,00	200,00	0
IMPRESORA MULTIFUNCION Y ORDENADOR PORTA	75,00	75,00	0
IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8615	149,00	149,00	0
PC SOBREMESA SOLUCIONES ADSL TELEFONICA	1.188,36	1.188,36	0
PC SOBREMESA SOLUCIONES ADSL TELEFONICA	1.188,36	1.188,36	0
PC HP COMPAQ PENTIUM D, 3GHZ, 1GB RAM	100,00	100,00	0
IMPRESORA OKI B2500MFP	30,00	30,00	0
IMPRESORA EPSON ACULASER C3800	70,00	70,00	0
PC BEEP G4560 4GB 1TB WIN10	349,00	349,00	0
HTC VIVE GAFAS REALID.VIRTUAL/PROC.INTEL	974,60	974,60	0
PC BEEP H310 I3 8100 8GB	500,00	500,00	0
SAMSUNG GALAXY TAB A6/FUNDA COOL GALAXY	238,80	238,80	0
4 ORDENAD.MEDION E23401 15 8 GB 250SSD	2.796,00	2.445,77	350,23
8 SAMSUNG GALAXY TAB A T510	1.784,80	1.383,71	401,09
CANON MAXIFY MB5150 PRESENTER (3)	567,00	439,58	127,42
MICROSOFT SURFACE PRO I5 8GB SSD	999,00	771,09	227,91
PORTATIL ASUS F509JA I3 8GB SS	499,00	382,09	116,91
LOGITECH GROUP	1.049,00	676,10	372,90
3 PC AIO MEDION I3 + LICENCIAS	2.274,00	1.043,55	1.230,45

PORTATIL MEDION AKOYA E6247	465,00	211,80	253,20
PROYECTOR OPTOMA DW322	505,00	230,02	274,98
ORDENADOR HP AIO	799,00	317,96	481,04
SWITCH P2100	303,11	98,62	204,49
IMPRESORA CANON MAXIFY MB5150	199,00	199,00	0
ORDENADOR SOCKET 1151	827,63	246,02	581,61
ORDENADOR SOCKET 1151	720,51	201,84	518,67
IMPRESORA CANON MAXIFY	199,00	0	199,00
2 PORTATILES HP 15S	918,00	205,61	712,39
5 SMARTPHONES REALME C33	845,00	845,00	0
3 PORTATILES ASUS F5 CORE I3	1.257,00	191,99	1.065,01
PANEL TACTO Y VOZ	4.954,95	627,85	4.327,10
ORDENADOR ACER C24 GOLD	499,00	54,34	444,66
TABLET LENOVO Y FUNDA (6)	1.103,34	1.103,34	0
APPLE WATCH	395,00	13,26	381,74
COMUNICADOR VOX 12 EYE PRO	5.293,64	119,65	5.173,99
PORTATIL LENOVO V15	349,00	29,40	319,60
Elementos de transporte	14.404,99	13.495,95	909,04
FURGONETA PEUGEOT O457BLX USADA	2.900,00	2.900,00	0
VEHICULO DACIA 67P DOKKER MATR.E2497KJV	11.504,99	10.595,95	909,04
Otros inmovilizados materiales	674,49	674,49	0,00
TELEVISOR SAMSUNG 18" DONACION MAPFRE FA	25,00	25,00	0
9 JUEGOS AJEDREZ USADOS, DONACION ADAS	27,00	27,00	0
2 SILLAS RUEDAS Y 1 JUEGO PAREALELAS	250,00	250,00	0
TELEFONO INALAMBRICO TELECABLE	204,49	204,49	0
TELEFONO MOVIL SAMSUNG GALAXY	168,00	168,00	0

INMOVILIZADO INTANGIBLE	923.517,81	351.810,70	571.707,11
-------------------------	------------	------------	------------

INMOVILIZADO MATERIAL	676.799,54	412.936,72	263.862,82
-----------------------	------------	------------	------------

Inv.en ent.grupo y asoc.a L/P	51.610,00
250 PARTIC. A LP EN PARTES VINCULA	23.010,00
252 CRÉDITOS A LP A PARTES VINCULA	28.600,00
Instrumentos financieras a L/P	15.205,52
260 INVERS.FINAC. A L/P INSTR.PATR	15.205,52

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		311.397,24
43000025	FUND.MUNICIPAL UNI POPULAR GIJ	30,25
43000027	ASATA	180,00
44000003	CONSEJERIA SERVICIOS Y DERECHO	23.840,00
44000004	OBRA SOCIAL CAJASTUR	3.000,00
44000014	NGO CIVIS PLUS	400,00
47080001	H.P.DEUD.SUBV.PDO.ASTURIAS	32.339,68
47080002	H.P.DEUD.SUBV.CONCED.ESTADO	163.144,35
47080003	H.P.DEUD.SUBV.CONCED.AYUNTAMIE	3.305,00
47080004	H.P.DEUD.SUBV.CONC.POISES/EURO	48.319,20
47080400	HP DEUDORA CEDER EQUIPAMIENTO	36.838,76
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		10.000,00
532	CRÉDITOS A CP A PARTES VINCUL.	10.000,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		245.968,30
57000000	CAJA, EUROS	2.194,74
57200001	CAJA RURAL C.C.1135052825	32.227,75
57200002	UNICAJA CC 0030009822	90.032,68
57200003	UNICAJA CC 0030010339	115.965,37
57200004	LA CAIXA C.C. 2200017301	3.146,41
57200007	TARJETA PREPAGO LA CAIXA 6032	2.289,10
57200010	TARJETA PREPAGO CAJA RURAL	112,25

DEUDAS		
	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	VALOR 31/12/2023
A LARGO PLAZO	DEUDAS TRANSFORMABLES EN DONACIONES Y LEGADOS	
	17200000 DEUDAS LP TRANSF. SUBVEN.DONA.	
	PROVEEDORES INMOVILIZADO A LARGO PLAZO	
		371.043,58
A CORTO PLAZO	DEUDAS A C/P	321.589,46
	PROVEEDORES DE INMOVILIZADO A C/P	42,00
	PROVEEDORES Y ACREEDORES VARIOS	6.864,94
	H.P. ACREEDORA	9.749,34
	ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	13.797,84
	INGRESOS ANTICIPADOS	19.000,00